

Los que plantan cara al Gobierno desde los tribunales

# Jueces incómodos

La judicatura, como los profesionales de la medicina, es mayoritariamente conservadora. Pero como los médicos que con su *marea blanca* frenaron la privatización de la sanidad madrileña, algunos jueces también han dicho *basta*. A

la reforma laboral, a los desahucios, a las privatizaciones, al despido de trabajadores públicos. El partido en el Gobierno les responde con recursos, críticas y reformas legislativas apresuradas: la pasada semana aprobó restringir la justicia universal después de que el juez Ismael Moreno dictara una orden de arresto internacional contra exdirigentes chinos. Varios magistrados hablan de presiones. Otros de recortes de derechos. Muchos se quejan de ataques personales. A José

Castro por haber imputado a la Infanta o a Isabel Valldecabres por haber desestimado la demanda contra el escrache a la vicepresidenta. En medio de un panorama de sonados desencuentros, *populares* y togados atraviesan el peor momento de su relación.

Por Virginia Miranda

Entre la orden internacional de arresto dictada por el juez de la Audiencia Nacional, Ismael Moreno, contra cinco dirigentes del Partido Comunista Chino por genocidio en el Tíbet, y la proposición de ley del grupo popular para introducir nuevos requisitos a los jueces españoles que quieran abrir causas por crímenes contra la humanidad bajo el principio de justicia universal, tan solo medió un día. El Ministerio Fiscal ya había intentado frenar el proceso cuando planteó un incidente de nulidad a la orden dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal, que advertía de "indicios de participación en los hechos" de cinco altos cargos, entre ellos el expresidente, Jiang Zemin. Con la iniciativa parlamentaria, una vía rápida que no precisa de los trámites que requiere una proposición del Gobierno, la formación ha cortado de raíz las consecuencias comer-

ciales, diplomáticas y estratégicas de un caso en el que China ha pedido la intervención del Ejecutivo de Mariano Rajoy. "Esperamos que el Gobierno español pueda distinguir lo correcto de lo equivocado", había dicho un portavoz de Exteriores del gigante asiático.

Con esta última iniciativa, el PP ha vuelto a evidenciar su soledad en aquellos asuntos relacionados con la Justicia; vota en solitario a favor de las reformas promovidas por el ministro, Alberto Ruiz-Gallardón, y aumenta la distancia que le separa de la judicatura. El portavoz de la asociación progresista Jueces para la Democracia (JpD), Joaquim Bosch, considera que "supone un evidente paso atrás" que provocará el archivo de causas que están siendo investigadas en la Audiencia Nacional, como la de la muerte del cámara asesinado en Bagdad, José Couso, cuya familia se entrevistó la semana pasada con todos los grupos parlamentarios para impedir la reforma legal –incluido el popular, que aceptó tras una pri-



En sus autos y resoluciones los jueces están poniendo límites a reformas





**Ismael Moreno**  
ha dictado una orden  
internacional de arresto contra  
cinco dirigentes chinos por  
genocidio en el Tíbet

mera negativa— sin conseguir evitarla. Es “una sonrojante renuncia a la defensa de los derechos humanos que se canjea por determinados intereses económicos”, subraya Bosch.

La Asociación Francisco de Vitoria (AJFV), de perfil moderado y segunda en número de afiliados, se viene manifestando desde el pasado noviembre en contra de otra reforma legislativa. Su portavoz, Marcelino Sexmero, asegura que el anteproyecto de ley de seguridad ciudadana “impide aún más que la norma anterior” velar por los derechos fundamentales; a la mayor cuantía de las sanciones habría que sumar las tasas judiciales, dificultando la llegada al contencioso y, por tanto, impidiendo la tutela judicial efectiva. “No se puede impedir el ejercicio del derecho ciudadano de reunión, manifestación y expresión. Los límites nunca pueden cercenar tanto un derecho hasta hacerlo imposi-



**Santiago Pedraz**  
archivó el caso abierto contra los  
organizadores del 25-S e investiga  
la muerte del cámara asesinado  
en Bagdad, José Couso

ble”, explica. Bosch coincide en que, de no evitarlo la tramitación parlamentaria, la ley restringirá “de manera alarmante” las libertades. Se trata de “una actitud invasiva del poder político sobre los derechos de la ciudadanía”, remarca.

Sexmero, juez de instrucción del Juzgado Número 4 de Madrid, fue noticia el pasado mes de mayo tras archivar la denuncia por amenazas y coacciones presentada por el marido de la vicepresidenta del Gobierno contra los convocantes de un escrache frente a su domicilio. Hace dos semanas, Miguel Hidalgo, Francisco David Cubero e Isabel Valdecabres, de la Sección Decimosexta de la Audiencia de Madrid, también archivaban el recurso presentado por la fiscalía contra la primera resolución. En días sucesivos, dirigentes del PP cri-



**José Castro**  
imputó a la infanta Cristina en el  
marco de la instrucción del *caso*  
*Nóos* y el fiscal general del Estado  
manifestó su oposición

ticaban la decisión judicial. La alcaldesa de Madrid, Ana Botella, pedía a los jueces que no se dejaran llevar por “el sentir de la calle” porque es propio “de la revolución francesa”. Preguntado por estas declaraciones, el portavoz de la AJFV dice que es un comentario “totalmente improcedente” que demuestra una “total ignorancia sobre el derecho, la democracia y la justicia”.

Una queja generalizada entre los jueces es la de las críticas. No los recursos judiciales, que entran dentro de las reglas del juego, sino lo que denominan presión indebida mediante el descrédito u ofensa. Bosch menciona el caso de la jueza Mercedes Alaya en Andalucía, que ha soportado referencias de índole personal de dirigentes socialistas —también censuran el comportamiento de algunos políticos de

PSOE-, y el de José Castro, atacado desde los medios conservadores y la propia Fiscalía por haber imputado a la infanta Cristina. "En los últimos tiempos venimos asistiendo a ataques

muy importantes a la independencia judicial", asegura. Ataques que van desde los insultos a las descalificaciones que cuestionan la legitimidad de los jueces. Coincide en ello Sexme-

ro. La Francisco de Vitoria instaba el pasado enero al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a tomar medidas contra la "intolerable campaña de acoso y desprestigio" al instruc-

## Quiénes son, qué han hecho y por qué no gustan

JUEZ O INSTANCIA	ACTUACIÓN JUDICIAL	CRÍTICA
<b>Ismael Moreno</b> , titular del Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional.	La pasada semana dictaba una orden internacional de arresto contra cinco dirigentes del Partido Comunista Chino por genocidio en el Tíbet.	El PP presentaba y votaba una proposición de ley para limitar la justicia universal.
<b>José Castro</b> , titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma.	Ha imputado a la infanta Cristina en el <i>caso Nóos</i> .	La Fiscalía se ha opuesto en reiterados autos.
<b>Santiago Pedraz</b> , titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En octubre de 2012 archiva el caso abierto contra los organizadores del 25-S.</li> <li>2.- No prohibió el acto de expresos de ETA celebrado el 4 de enero en Durango (Vizcaya)</li> <li>3.- Investiga la muerte del cámara José Couso en Irak durante la invasión de 2003.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando, le llamó "pijo ácrata".</li> <li>2.- Fue "inaceptable, impresentable y se podría haber evitado", dijo el secretario general del PP vasco, Iñaki Oyarzabal.</li> <li>3.- El Ministerio Fiscal presentaba un recurso en contra de la instrucción, que el juez desestimaba en 2007.</li> </ol>
<b>Pablo Ruz</b> , al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.	Instruye el <i>caso Gürtel</i> , donde se investiga la presunta financiación ilegal del PP.	La Fiscalía se opuso a que pidiera investigar la destrucción de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas. El portavoz del PP, Carlos Floriano, hablaba el pasado verano de "indefensión" ante una "causa general contra el PP y sus dirigentes" basada en "una insidia".
<b>Fernando Grande-Marlaska</b> , presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y vocal del CGPJ.	Tras la anulación de la <i>doctrina Parot</i> , votó a favor de las primeras excarcelaciones.	La Fiscalía pidió esperar al pronunciamiento del Supremo. La AVT acusó al juez de buscar un puesto en el Consejo.
Sala de lo Contencioso Administrativo del <b>Tribunal Superior de Justicia</b> de Castilla-La Mancha.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ha anulado la supresión de 700 plazas de empleados públicos de Castilla-La Mancha ordenando que se reincorporen al trabajo.</li> <li>2.- Suspende el cierre de las urgencias nocturnas en la región.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El Gobierno de María Dolores de Cospedal interponía la pasada semana un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia.</li> <li>2.- La presidenta acata la resolución aunque dice que "se pierde el tiempo" en el servicio.</li> </ol>
<b>Jesús Yunta</b> , juez de la Audiencia Provincial de Toledo.	Desestima la demanda de Cospedal contra Bárcenas por intromisión en su derecho al honor.	La dirigente del PP recurre alegando que el magistrado se basó en "reglas jurídicas y no en las del pensar".
Las secciones Tercera y Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del <b>TSJ</b> de la Comunidad de Madrid.	Ha paralizado hasta en dos ocasiones la privatización de la sanidad madrileña.	El Gobierno de Ignacio González recurre la primera vez. La segunda, dimite el consejero de Sanidad.

tor de la Audiencia de Palma. Unos días después, la comisión permanente del órgano de gobierno de los jueces emitía un comunicado donde manifestaba que no pueden justificarse

“actuaciones que pretendan influir de manera burda, denigrar injustamente o poner en entredicho con argumentos groseros la independencia judicial”, y donde anunciaba que am-

parará al miembro de la carrera judicial que lo pida frente a este tipo de ataques.

A pesar de ello, una jueza acaba de convertirse en nuevo dardo de las críticas. El PP,

JUEZ O INSTANCIA	ACTUACIÓN JUDICIAL	CRÍTICA
Sección Cuarta de la Sala de lo Social del <b>Tribunal Superior de Justicia</b> de la Comunidad de Madrid.	El pasado abril declara improcedente el ERE de Telemadrid que supuso el despido de 861 personas.	La dirección del Ente Público recurre la sentencia al Supremo.
<b>Tribunal Superior de Justicia</b> de la Comunidad Valenciana.	En noviembre declaraba la nulidad del ERE de Canal 9 que afectó a un millar de trabajadores.	Alberto Fabra respondió cerrando la radio y televisión públicas.
<b>Pablo Fernández de la Vega</b> , titular del juzgado de instrucción número 1 de Torrelavega (Cantabria).	Archiva la denuncia del alcalde, Ildfonso Calderón (PP) contra las personas que protagonizaron un escrache ante su domicilio.	La secretaria general del PP califica estas manifestaciones de “nazismo puro”.
<b>Nieves Molina</b> , juez de Instrucción número 17 de Valencia.	Sólo aprecia una falta por coacciones en el escrache a Esteban González Pons.	Después de que el entonces presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, dijera que es “libertad de expresión”, Pons dijo esperar “que nunca tenga que pasar por un escrache”.
<b>Miguel Hidalgo, Francisco David Cubero e Isabel Valldecabres</b> , de la Sección Decimosexta de la Audiencia de Madrid.	Desestiman el recurso de la Fiscalía contra la decisión del juez de Madrid Marcelino Sexmero de archivar la denuncia por el escrache en el domicilio de la vicepresidenta.	Gallardón, Floriano y Ana Botella, entre otros, critican la resolución judicial. A Valldecabres, Aguirre la llama “enchufada”.
<b>Luis López Guerra</b> , magistrado español del tribunal de Estrasburgo.	Pertenece a la corte que el pasado octubre anulaba la <i>doctrina Parot</i> .	El ministro de Justicia dice que no ha defendido las tesis del Constitucional. Aguirre lamenta no haberle destituido.
<b>Jueces de lo Social</b> en los tribunales superiores de justicia.	Están poniendo límites a la aplicación de la reforma laboral desde su aprobación.	La directora del FMI, que ha bendecido la reforma laboral en España, ha pedido a los jueces españoles que no hagan “una interpretación tan restrictiva”.
<b>Juan Luis Ibarra</b> , presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.	Acaba de avalar las resoluciones que no aplican la reforma laboral, como el mantenimiento de los convenios del sector del metal, y habla de dudas de “constitucionalidad” de la norma.	Fátima Báñez ya defendió ante los sindicatos su constitucionalidad. El Alto Tribunal, de mayoría conservadora, acaba de avalar tres puntos de la norma.
<b>José María Fernández Seijo</b> , titular del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona.	Cuestionó la Ley Hipotecaria española ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que consideró la norma abusiva e ilegal.	La ley se ha reformado sin incluir la dación en pago.
Juzgados de <b>Primera Instancia</b> .	Han anulado centenares de ejecuciones de desahucios.	El PP acaba de rechazar en el Congreso la propuesta del Parlament de posibilitar la dación en pago.





### Pablo Ruz

instruye el *caso Gürtel*. La Fiscalía se opuso a que pidiera investigar la destrucción de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas

en su cuenta de Twitter, publicó tras el reciente fallo sobre el escrache al domicilio de la vicepresidenta que Isabel Valldecabres denunció en su día el acoso que sufrió la ministra de Igualdad, Bibiana Aído –fue una de sus asesoras jurídicas–, por su reforma de la ley del aborto. “Si lo sufre el PSOE es acoso, si lo sufre el PP es democracia”. Al poco, borraba el *tuit*. Esperanza Aguirre la llamaba “enchufada” y “socialista” en esRadio, asegurando haber pensado mandarle a miembros de Nuevas Generaciones a su domicilio. Y la prensa conservadora ha puesto en duda su valía profesional subrayando que ni siquiera pertenece al cuarto turno –al que acceden profesionales de reconocido prestigio sin plaza en oposición– sino, como dice la presidenta de Madrid, por *enchufe*.

Uno de los divorcios más sonados entre la judicatura y el Gobierno, llegando incluso a oídos del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo ha desencadenado la reforma laboral. “Muestra señales de éxito”, dijo el pasado enero su directora gerente, Christine Lagarde, si bien pidió a los tribunales no hagan una “interpretación restrictiva” de la normativa.

Desde que entrara en vigor hace ya dos años han sido centenares las sentencias que han declarado improcedentes los despidos y nulos los EREs de empresas privadas y públicas, como Telemadrid y Canal Nou. En diciembre, el juzgado de lo social número 2 de Barcelona consideraba que el artículo referido al periodo de pruebas del contrato de apoyo a emprendedores “vulnera” la Carta Social Europea. La pasada semana y en el transcurso de un acto con periodistas, el presidente del Tri-

bunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), Juan Luis Ibarra, se declaraba a favor de las resoluciones que no aplican la reforma laboral, como el mantenimiento de los convenios del sector del Metal que garantizan las condiciones de 60.000 trabajadores vascos, porque los jueces han de actuar “con prudencia” por las dudas de “constitucionalidad” que presenta la nueva regulación del mercado de trabajo.

Joaquim Bosch apunta que la reforma laboral, como ocurrirá con la ley de seguridad ciudadana aún en trámite, hay que interpretarla de acuerdo a los principios constitucionales y eso explica los recursos. En el caso de las sanciones establecidas en el proyecto presentado por el ministro del Interior el pasado noviembre, el magistrado valenciano avanza que el juez tendrá que hacer una ponderación de normas y ver si la conducta que se castiga está amparada por un derecho fundamental –por ejemplo, el de manifestación– y, en ese caso, se excluiría la propia sanción. Sexmero añade que los conflictos hay que interpretarlos atendiendo a los derechos constitucionales y, según el artículo 3 del Código Civil, a la “realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas”.

De acuerdo a estas premisas, los jueces de lo social no podrán dictar sentencias como hasta ahora; el Constitucional avalaba el pasado jueves tres aspectos de la norma objeto de controversia. Su presidente, Francisco Pérez de los Cobos, está considerado inspirador de la reforma laboral.

Los jueces también han sido sensibles a las dificultades económicas de los ciudadanos en medio de una crisis que dura ya más de un



**José María Fernández Seijo** cuestionó la Ley Hipotecaria española ante el Tribunal de Justicia de la UE, que consideró la norma abusiva e ilegal



**Fernando Grande-Marlaska** votó a favor de las primeras excarcelaciones de etarras después de que el Tribunal de Estrasburgo anulara la *doctrina Parot*

lustro, llegando más allá de los casos individuales de los desahucios. José María Fernández Seijo, titular del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, cuestionó la ley hipotecaria española ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que consideró la norma abusiva e ilegal. Dos meses después, el pasado mayo, 500 jueces, fiscales y abogados entre otros profesionales del Derecho suscribían el manifiesto *Declaración del mundo jurídico ante la realidad de los desahucios*, donde instaban al Gobierno a asumir la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). Sin embargo, la reforma de la ley no incluyó la dación en pago. Y la pasada semana, el grupo popular en el Congreso volvía a rechazarla votando en contra de la tramitación de una proposición de ley del Parlament para incluirla en la normativa, como habían aprobado por unanimidad en Catalunya en línea con la ILP del colectivo liderado por Ada Colau.

Estos y otros casos han puesto de manifiesto la división entre la política y la judicatura. Bosch lo vincula a los casos de corrupción, consecuencia de una “peligrosa acumulación de poder en un Estado de Derecho” que requiere “el contrapeso de órganos independientes como son los tribunales”. Y el ejercicio de ese contrapeso, dice, choca con una “tendencia expansiva del poder político”.

La importancia del papel de los jueces no es nueva, dice Sexmero. El portavoz de la AJFV explica que el foco de atención de la opinión pública está ahora puesto en las cuestiones judiciales que más afectan a las necesidades de los ciudadanos. “Antes de la crisis no tenían



AL TRASLUZ

Por Enric Sopena\*

## Hay jueces no sumisos al PP y sí al Estado de Derecho

la relevancia pública que ahora están teniendo”, asegura.

Menciona también el juez el interés que despiertan los personajes políticos. Y es cierto que no son pocos los relacionados, directa o indirectamente, con procesos judiciales. La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, que demandó a Luis Bárcenas por vulneración de derecho al honor al hacer públicos unos supuestos documentos contables donde aparecía su nombre y perdió en primera instancia. Ella misma y los también presidentes autonómicos Ignacio González y Alberto Fabra porque sendos tribunales tumbaron sus recortes –los despidos de trabajadores públicos de la primera y los EREs en las televisiones autonómicas de los segundos–.

También hay dirigentes que son noticia por sus críticas a los magistrados. Esperanza Aguirre reprochó a Gallardón en un Comité Ejecutivo no haber destituido a Luis López Guerra, el magistrado español en el Tribunal de Estrasburgo que derogó la doctrina Parot. El portavoz adjunto del PP en el Congreso, Rafael Hernando, llamó “pijo ácrata” a Santiago Pedraz por archivar la causa contra los organizadores del 25-S. Y el portavoz del PP, Carlos Floriano, dijo sin mencionar a Pablo Ruz, instructor del caso *Gürtel*, que había una “causa general” contra el partido y sus dirigentes.

Los jueces españoles son noticia. Dentro y fuera de España; el semanario francés *L'Express* hablaba hace unos días de los “héroes” Castro, Ruz y Alaya. Sin embargo, para el poder político resultan incómodos. Sus defensores dicen que porque no lo estarán haciendo mal. ●



**Juan Luis Ibarra**

acaba de avalar las resoluciones que no aplican la reforma laboral por las dudas de “constitucionalidad” de la norma

Uno de los muchos errores de Mariano Rajoy Brey fue deshacerse –poco después de ser investido presidente del Gobierno– de Federico Trillo, enviándolo de embajador de España en el Reino Unido. Se trasladó a Londres Trillo y ahí vive, desde hace algo más de dos años, tranquila y felizmente. No olvidemos que fue el hombre, muy fiel a José María Aznar, que controló una cierta y a veces importante parte de los juzgados y los tribunales, durante años. Observaba, con algunos aciertos y recurriendo a movimientos adecuados para mover fichas, a la Justicia española y a quienes la administraban en su calidad de jueces, fiscales y abogados. Trillo conocía muy bien el percal jurídico y judicial. En efecto, conocía en profundidad ese sector y consiguió a menudo éxitos –más o menos subterráneos– para el Partido Popular. ¿Es sólo una leyenda urbana lo dicho hasta ahora? No lo parece. Trillo estaba considerado como una especie de salvador, en el ámbito judicial, al servicio de su partido.

Para fortuna del Estado de Derecho y, sobre todo, de los ciudadanos, ha emergido últimamente una serie de jueces relativamente jóvenes y ajenos a las estrategias que podía haber diseñado en determinadas coyunturas el citado Trillo. Hay a la vista unos cuantos magistrados en absoluto sumisos a los intereses del Gobierno popular. Pablo Ruz sucedió a Baltasar Garzón, víctima éste, según numerosos indicios, de diversos procesos judiciales insólitos, con sede en el Tribunal Supremo y, dígame lo que se diga, sospechosos. Cayó Garzón, pero Ruz aguanta con firmeza la tempestad *Gürtel* y el caso *Bárcenas*.

Más veterano, aunque dispuesto siempre a trabajar con dignidad y a pesar de presiones inquietantes, llegadas desde la

Fiscalía General del Estado, José Castro se ha convertido en el *héroe de las Baleares*. Le tocó, hace ya tiempo, el caso *Nóos* o *caso de los duques de Palma*. No ha bajado la guardia ni se ha cambiado de chaqueta. Es un juez como la copa de un pino. Y punto y pelota.

Santiago Pedraz lleva tiempo demostrando que un juez es un juez y no un trilerero. Es titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional. Recientemente fue criticado por el secretario general del PP en Euskadi, Iñaki Oyarzabal, al negarse a prohibir el acto de expresos de ETA, celebrado el 4 de enero en Durango (Vizcaya). Ismael Moreno, también titular de la Audiencia Nacional, circula en similar orientación. El mencionado Pedraz continúa investigando la muerte del cámara José Couso, asesinado desde un tanque norteamericano en la invasión de Irak de 2003. No se ha dado por vencido y su decisión es ejemplar. Insiste además ante el Gobierno Rajoy. Y no se oculta. El portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando lo insultó llamándolo “pijo ácrata”.

A Fernando Grande-Marlaska, presidente de Sala de lo Penal y vocal del CGPJ, lo acusaron, tras la anulación de la *doctrina Parot*, de ser amigo de los etarras. Luis López Guerra, el magistrado español del Tribunal de Estrasburgo fue *atropellado* por la derechona mediática y sus palmeros. Pero los jueces conservadores ya no están solos o casi solos. Las nuevas generaciones judiciales parece que avanzan con velocidad por la vía de la Justicia que ha de estar por encima de los Gobiernos de turno. Ellos sí pueden tal vez llevar a cabo aquello que dijo pomposamente el Rey: “La Justicia es igual para todos” Debería serlo, pero todavía no lo es, Majestad y Vd. lo sabe muy bien. ●

\*Director de *El Plural.com*